

110-03.02-78  
Fusagasugá, 20 de febrero de 2019

R/D. N.: 169  
FECHA: Feb 20/019  
HORA: 4:22 pm  
FOLIOS: \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_  
E.Mail: \_\_\_\_\_

Licenciado  
JAIRO JIMENEZ SANCHEZ  
**Director**  
Doctora  
ANGELICA AVILA HURTADO  
**Secretaria General**  
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF

 **Alecr**

## ASUNTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO VIGENCIA 2018

Respetados Directivos:

En cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1737<sup>1</sup> de 1998 y artículo 20 del Decreto 984<sup>2</sup> de 2012 compilado en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015<sup>3</sup> y la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, me permito enviar en tres (03 folios) el Informe de Seguimiento a la austeridad del gasto consolidado vigencia 2018.

En el Artículo 1 del Decreto 0984 de 2012 se indica..." En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas..."

De acuerdo con la información suministrada se concluye:

1. Por concepto de indemnización de vacaciones se presentó un incremento en la vigencia 2018 por un valor aproximado de \$ 9.118.365 lo que representa más del 100% con respecto a la vigencia 2017.
2. En la vigencia 2018 se presentó una disminución en el rubro de viáticos con respecto al año 2017 en aproximadamente \$ 831.000 lo que representa un 10.03%.
3. En la vigencia 2018 se presentó un aumento en el pago por concepto de servicios públicos con respecto al año 2017 en aproximadamente \$ 10.011.689 lo que representa un aumento del 27.02%.
4. En el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2018 se presenta un aumento en el consumo de resmas de papel, representado en 13 resmas con respecto al año 2017. El

<sup>1</sup> *Presidencia de la República de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Decreto 1737, agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público." ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entes u organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

<sup>2</sup> *Por medio del cual del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.*

Área misional obtuvo un mayor consumo pasando de 13 resmas en el 2017 a 22 resmas en el 2018.

Atentamente,

  
Marizel Solórzano Melo  
Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental  
Original: Destinatarios  
Copia: Archivo de Gestión  
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe de Austeridad 2018  
Serie: De Gestión  
Subserie: Informe  
Elaboro: Marizel Solórzano Melo



## INFORME DE GESTIÓN

Código: FOR-GDE-03

Versión: 00

Página 1 de 6

FECHA:	Febrero 20 de 2019
PROCESO:	Evaluación, Control y Mejora
RESPONSABLE:	Oficina Control Interno
CARGO:	Jefe
OBJETIVO DEL PROCESO:	Austeridad del Gasto
ALCANCE DEL PROCESO:	En el presente informe se analizan y comparan los gastos efectuados por concepto de planta de personal, servicios públicos, horas extras, viáticos, entre otros durante la vigencia 2018.

### INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

#### INTRODUCCION

Dando cumplimiento a las funciones de seguimiento, control y evaluación y en atención a las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente (Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98), Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998), Decreto 1068 de 2015, se presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Publico.

#### ALCANCE

En el presente informe se analizan y comparan los gastos efectuados por concepto de planta de personal, servicios públicos, horas extras, viáticos, entre otros durante la vigencia 2018. El detalle de la información se presenta a continuación.

#### FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe se tomó la información oficial entregada por la Secretaría General, Tesorería, Áreas Misionales.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos correspondientes a la vigencia 2018.

##### 1.1 PLANTA DE PERSONAL

A través de Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.

	<h2>INFORME DE GESTIÓN</h2>	Código: FOR-GDE-03
		Versión: 00
		Página 2 de 6

A través de Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 nivel técnico, 06 del nivel asistencial.

### 1.2 GASTOS DE PERSONAL

GASTOS DE PERSONAL	2017	2018
Sueldo de Nómina	288.643.503	336.517.341
Auxilio de Transporte	3.799.498	4.093.091
Subsidio de Alimentación	2.612.933	2.820.263
Horas Extras y días festivos		-
Bonificaciones	10.004.733	12.130.171
Prima de Vacaciones	12.176.927	15.723.389
Indemnización o compensación por Vacaciones	7.375.611	16.493.976
Prima de Navidad	27.140.558	31.780.341
Prima de Servicios	12.245.476	14.417.089

Fuente de Información: Tesorería

De acuerdo con los valores registrados el valor mensual de la nómina tiene un comportamiento normal y consecuente teniendo en cuenta el número de funcionarios aprobados y las diferentes novedades. El valor de la nómina y de los conceptos que la acompañan se incrementa de manera ponderada para cada vigencia teniendo en cuenta el código, grado y salarios mínimos devengados.

El valor del sueldo de nómina se incrementó en \$ 47.873.838 lo que representa un 16.58%.

En la vigencia 2018 se adelantó el proceso de modernización que modificó la estructura y la planta de personal pasando de once cargos a trece cargos, se creó un cargo en el nivel directivo y uno en el nivel asistencial lo que justifica el incremento en el valor de la nómina de dicha vigencia.

### 1.3 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS HONORARIOS SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS ASESORÍAS

AÑO	2017	2018
	112.316.734	155.121.341

Fuente de Información: Tesorería

De acuerdo con el valor registrado, para la vigencia 2018 se presentó un incremento de \$ 42.804.607 con respecto al año 2017.



## INFORME DE GESTIÓN

Código: FOR-GDE-03

Versión: 00

Página 3 de 6

Es importante señalar que durante la vigencia 2018 por este rubro se cancelaron gastos por concepto de concurso de méritos por un valor de \$ 28.000.000 y el estudio técnico de rediseño institucional del IDERF por un valor de \$ 16.000.000.

### 1.4 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

AÑO	2017	2018
	7.375.611	16.493.976

Fuente de Información: Tesorería

Por concepto de indemnización de vacaciones se presentó un incremento en la vigencia 2018 por un valor aproximado de \$ 9.118.365 lo que representa más del 100%.

Se sugiere a la Dirección programar en conjunto con el personal las vacaciones con el propósito de que en la presente vigencia no se tenga incremento en esta cuenta.

### 1.5 HORAS EXTRAS

No se efectuaron pagos por este concepto.

### 1.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

MES	2016	2017	2018
ENERO	631.004	1.168.006	1.414.874
FEBRERO	78.875	293.403	445.424
MARZO	701.418	862.431	3.289.023
ABRIL	700.161	378.169	233.103
MAYO		330.525	247.196
JUNIO	85.000	117.611	-
JULIO	1.049.753	117.611	67.543
AGOSTO	595.000	3.541.144	123.598
SEPTIEMBRE	305.349	325.964	-
OCTUBRE			587.151
NOVIEMBRE	292.787	729.260	794.721
DICIEMBRE	796.007	416.706	247.196
TOTAL	5.235.354	8.280.830	7.449.829

Fuente de Información: Tesorería

De acuerdo con los datos registrados durante la vigencia 2018 se presentó una disminución en el rubro de viáticos con respecto al año 2017 en aproximadamente \$ 831.000 lo que representa un 10.03%.

## 1.7 SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		
MES	2017	2018
ENERO	1.056.050	2.224.924
FEBRERO	3.187.243	2.380.137
MARZO	1.226.150	4.039.037
ABRIL	2.866.473	2.904.330
MAYO	3.724.920	2.915.790
JUNIO	3.439.987	4.944.210
JULIO	3.424.098	4.315.541
AGOSTO	2.995.849	6.388.856
SEPTIEMBRE	5.049.666	1.679.910
OCTUBRE	1.989.854	5.133.975
NOVIEMBRE	4.871.985	5.510.620
DICIEMBRE	3.208.703	4.615.337
<b>TOTAL</b>	<b>37.040.978</b>	<b>47.052.667</b>

Fuente de Información: Tesorería

De acuerdo con los datos registrados en la vigencia 2018 se presentó un aumento en el pago por concepto de servicios públicos con respecto al año 2017 en aproximadamente \$ 10.011.689 lo que representa un 27.02%.

## 1.8 PAPELERÍA

AREA	CONSUMO PAPEL (NUMERO DE RESMAS)	
	2017	2018
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	5	6
MISIONALES	13	22
SECRETARIA GENERAL	25	28
GESTION FINANCIERA	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>62</b>

Fuente de Información: Secretaría General

De acuerdo con los datos registrados en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2018 se presenta un aumento en el uso de resmas de papel, representado en 13 resmas con respecto al año 2017.

El área misional obtuvo un mayor consumo pasando de 13 resmas en el 2017 a 22 resmas en el 2018.

## 1.9 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Contrato: No. 062-2018

Objeto: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICIDAD ESCRITA DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DEL IDERF

Items del contrato:

ITEM	DESCRIPCION
1	Afiche tamaño 50 cms x 35 cms impreso a todo color sobre papel propalcote de 150 gramos
2	Afiche tamaño 50 cms x 70 cms impreso a todo color sobre papel propalcote de 150 gramos
3	Plegables de 3 cuerpos impresos en papel Propalcote tamaño carta de 150 gramos a todo color por las dos caras
4	Membretes o formularios media carta sobre papel bond de 75 grs una tinta
5	Kit de números impresos para Competencia de Ciclismo con medidas reglamentarias y especificaciones técnicas exigidas por la Federación colombiana de Ciclismo compuesto por: 2 dorsales – 1 número para Marco (troquelado) 2 adhesivos, ganchos y amanes plásticos
6	Números impresos en sobre tela impermeable. Tamaño 16 cms x 20 cms de alto, para competencias deportivas
7	Carné impresos a todo color por las dos caras sobre papel Kimberly
8	Cartillo tamaño media carta de 12 páginas impresas a todo color, portada y contraportada impresas a todo color sobre propalcote de 150 gramos Plastificada, encuademada al caballete cosida con dos ganchos
9	Certificación impresa tipo diploma a todo color en papel Kimberly – tipo diploma
10	Impresiones a todo color en papel propalcote de 250 gramos tamaño: 45 cms. X 28 cms
11	Impresión digital en alta resolución sobre banner para pasacalles y pendones, con ribete y ojete para colgar. Precio por Metro Cuadrado
12	Pasacalle impreso en tela reflectiva con información institucional con postes en madera y alambre para instalar. Precio por Metro Cuadrado
13	Carné Institucional en PVC con portacarné y cinta marcada
14	Talonario impreso a una tinta en papel químico, tamaño media carta, numerado y perforado
15	Encuadernación libros contables tapa dura en cuero agenda en estampado dorado
16	Escarapela impresa a todo color tipo "Congreso" con cordón y estuche
17	Impresión a todo color sobre Vinilo. Precio por metro Cuadrado
18	Impresión en botón publicitario (Grafado y plastificado) de 8.5 cms de diámetro, grafado con gancho para colgar
19	Impresión en botón publicitario (Grafado y plastificado) de 5.5 cms de diámetro, grafado con gancho para colgar
20	Volante media carta 4x10 tintas en propalcote de 115 grs
21	Tablero en Acrílico 1x1.20 mts de 5 cms de espesor, con marco en madera
22	Impresión en papel periódico, (tamaño: 25x35 cms cerrado) 16 páginas a color para informes de rendición de cuentas

De acuerdo con la información suministrada por el área misional el Instituto suscribió el Contrato No. 062-2018 por valor de \$ 13.000.000 del cual se ejecutó un valor de \$ 12.981.000.

Dentro de los ítems del contrato se incluyen aspectos como encuadernación de libros contables, impresión en papel periódico para informes de rendición de cuentas, se sugiere revisar la pertinencia de estos elementos con el objeto del contrato y los recursos destinados para su ejecución.

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>Código: FOR-GDE-03</b>
		<b>Versión: 00</b>
		<b>Página 6 de 6</b>

#### 1.10 MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

El Instituto dentro de sus inventarios de vehículos cuenta con una Motocicleta HONDA NXR-125 - CILINDRAJE 124 c.c. MODELO 2010; en la presente vigencia no se encuentra en uso.

Atentamente,

  
Marizel Solorzano Melo  
Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental  
Original: Destinatarios  
Copia: Archivo de Gestión  
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe de Austeridad 2018  
Serie: De Gestión  
Subserie: Informe  
Elaboro: Marizel Solórzano Melo